

**COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD
E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO**



Sesión Plenaria

Acta de Reunión No 003

Fecha: 23 de marzo de 2021

Hora: 7:30 a.m.

Modalidad Virtual: Plataforma ZOOM

Asistentes			
No	Cargo	Nombre	Entidad / Instancia
1	Gobernador del Quindío	Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	Gobernación del Quindío
2	Alcalde de Montenegro	Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo	Alcaldía de Montenegro
3	Secretario de Planeación Departamental	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación del Quindío
4	Secretaria de Turismo Industria y Comercio	Maria Teresa Ramírez León	Gobernación del Quindío
5	Secretaria de Desarrollo Económico	Mónica Lorena Ocampo Hurtado	Alcaldía de Armenia
6	Coordinador de Formación Profesional y SNFT	Juan Diego Giraldo Llano	SENA
7	Directora Ejecutiva	Diana Marcela	Invest in Armenia
8	Presidente Ejecutivo	Rodrigo Estrada Reveíz	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío – CCAQ
9	Directora Ejecutiva	Diana patricia López Echeverri	FENALCO
10	Representante	Claudia Rojas	Clúster Quindío Destino Vital
11	Representante	Faber Hernán Aristizábal Gómez	Clúster SANUQ TIC
12	Representante	Lina María García	Clúster Muebles de Vanguardia
13	Representante	Valeria López Ramírez	Clúster de Cafés Especiales del Quindío
14	Representante	Gloria Inés Escobar	Clúster de Turismo de Experiencia

15	Asesor Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social	Gustavo Giraldo García	Universidad del Quindío
16	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Fabián Andrés Estrada Herrera	Universidad La Gran Colombia
17	Rector	Francisco Jairo Ramírez Concha	Institución Universitaria EAM
18	Director de Planeación y Autoevaluación	Cesar Augusto Suárez Cardona	Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt
19	Director de Industria y Comercio del Departamento	Néstor Iván Páez Tovar	Representante de la Red Regional de Emprendimiento del Quindío
20	Secretario TIC	Jhon Mario Liévano Fernández	Gobernación del Quindío Representante del CODECTI
21	Secretaria de Cultura	Ximena Escobar	Gobernación del Quindío (Representante del Comité Técnico Deptal del PCC)
22	Profesional Especializado	Laura Patricia Maya	Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
Otros Asistentes			
22	Director Oficina Privada	Jorge Zapata	Gobernación del Quindío
23	Contratista	Julián Andrés Trujillo Pérez	Alcaldía de Armenia
24	Asesor de Proyectos	Daniel Hincapié Valencia	Alcaldía de Armenia
25	Contratista	Héctor Alejandro Montañez Rojas	Alcaldía de Armenia
26	Enlace regional departamentos Eje Cafetero, Antioquia y Pacífico	Andrea Arboleda Barrios	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT
27	Director de Proyectos	Carlos Alberto Guarnizo Gómez	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío – CCAQ
28	Docente	Ernesto Gómez Echeverri	Universidad La Gran Colombia
Secretaría Técnica			
29	Secretaría Técnica	Armando Rodríguez Jaramillo	CRCI Quindío
30	Secretaría Técnica	Jovanny Villegas Castaño	CRCI Quindío

Orden del día	
1	Verificación del quorum.
2	Aprobación del orden del día y el acta anterior.
3	Aprobación del reglamento interno de la CRCI.
4	Implementación Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (Ley de Regalías).
5	Actualización Plan Regional de Competitividad
6	Proposiciones y varios

Desarrollo
<p>Se inicia la sesión plenarios de la CRCI del Quindío siendo las 7:30 am.</p> <p>El Sr. Gobernador Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas abre la sesión plenaria de la CRCI con un cordial saludo a todos los miembros y asistentes.</p> <p>Punto 1.</p> <p>Se verificó el quorum con la asistencia de 21 de los 30 miembros con voz y voto, de 2 de los 5 miembros con voz, pero sin voto, y del equipo de la Secretaría Técnica de la CRCI.</p> <p>Punto 2.</p> <p>El orden del día fue aprobado por unanimidad y se sometió a consideración el acta 002 de la sesión plenaria del 20 de octubre de 2020, la cual fue aprobada.</p> <p>Punto 3.</p> <p>La Secretaría Técnica de la CRCI hizo una contextualización de cómo fue el proceso de la elaboración del Reglamento Interno de la CRCI el cual fue previamente enviado a los integrantes de la CRCI para su respectiva lectura. En consecuencia, se presentó la estructura general del documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones generales. • Articulado. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento Interno de la CRCI (Generalidades) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento y operación. ▪ Estructura organizativa. ○ Capítulo 1: Reglamento interno de la plenaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones. ▪ Reglas de delegación. ▪ Participación de los representantes de los rectores, gremios y líderes de clúster. ○ Capítulo 2: Reglamento interno del Comité Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia, sesiones.

- Reglas de delegación.
- Participación de los representantes de los rectores, gremios y líderes de clúster.
- Reglas generales de funcionamiento de los Comités Técnicos.
- Capítulo 3: Reglamento interno de la Secretaría Técnica:
 - Toma de decisiones.
 - Funciones, mecanismos de trabajo.
- Capítulo 4: Reglas generales aplicables a las instancias propias de la CRCI.
 - Invitados a sesiones de trabajo.
 - Responsabilidades de los miembros de las instancias de la CRCI.
- Capítulo 5: Modelo de Gestión Instrumentos de Planeación.
 - Modelo de Gestión de la ADCI.
 - Modelo de Gestión del PRCQ

El reglamento interno fue estudiado, revisado y aprobado por el Comité Ejecutivo antes de su presentación ante la plenaria del CRCI, instancia que debe dar su aprobación final de acuerdo con la ordenanza 001. Ordenanza No. 019 del 01 de diciembre de 2020, por medio de la cual se establece la organización y funcionamiento de la CRCI.

El Sr. Gobernador pone en consideración la aprobación del Reglamento Interno de la CRCI, la cual es aprobada sin objeciones por el pleno de los miembros de la CRCI.

Punto 4.

El Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación Departamental, presentó el proceso de implementación del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (Ley de Regalías), mencionando los aspectos más importantes:

- Adelantar ejercicios de planeación en el marco del plan de desarrollo departamental para generar un capítulo independiente que contenga los proyectos susceptibles de financiar a través de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
- Realización de mesas de participación ciudadana.
- Desaparecen los OCAD departamentales y los OCAD municipales y ya son los alcaldes y gobernadores quienes aprueban los proyectos.
- Para las asignaciones directas y de inversión regional las Gobernaciones estarán acompañadas de la Federación de Departamentos y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.
- Con respecto a las asignaciones de inversión regional, la Gobernación ha venido trabajando de la mano con la Secretaría Técnica de la CRCI del Quindío.
- Los pasos para la elaboración del capítulo independiente establecidos son:
 - Aplicación de un instrumento de autodiagnóstico.
 - Recolectar insumos para la realización de los procesos.
 - Preparar la realización de los ejercicios para todas las fuentes.
 - Redactar adecuadamente las iniciativas que se van a presentar.
 - Desarrollar los ejercicios de planeación.
 - Sistematizar y priorizar los resultados.

- Elaborar el capítulo inversiones con cargo al SGR.
 - Aprobar y publicar decreto.
 - Reportar al DNP la publicación del decreto.
- Menciona que, dado el ajuste a los recursos de regalías asignados al departamento, se debe realizar un ajuste a los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental.
 - Presenta el cronograma de actividades.

El Sr. Gobernador interviene para decir que el recorte en los recursos de regalías fue de aproximadamente \$80.000 millones a \$25.000 millones, haciendo la observación que la inversión del Gobierno Nacional en el Departamento ha sido aproximadamente de \$900.000 millones en temas de vías, agricultura, TIC y otros sectores. Y hace énfasis en el compromiso de los Juegos Nacionales de 2023, evento que compromete los recursos de regalías en su totalidad.

- El Dr. José Ignacio menciona que hay una tarea importante por parte de la CRCI que es valorar el impacto de las inversiones del Gobierno Nacional en el departamento y cómo éstas contribuyen a la reactivación económica.
- Expone que los recursos de inversión para la asignación regional del bienio 2021 – 2022 son del orden de \$48.000 millones de pesos.
- Para los Juegos Nacional se deben construir tres (3) escenarios deportivos (Bolera, Coliseo Multideportes y Complejo Acuático), cada uno estimado en aproximadamente \$15.000 millones de pesos lo que compromete alrededor de \$45.000 millones de pesos.
- Avances en el cronograma:
 - Expedición de decretos. (Conformación de equipo SGR, y Metodología de las mesas de participación).
 - Reseña de los recursos de regalías asignados e invertidos en el departamento.
 - Autodiagnóstico de los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental.
 - Proceso de concertación con los alcaldes para priorizar los proyectos con los recursos de los saldos que quedaron de bienios anteriores.
- El Sr. Gobernador solicita que se especifique todos los proyectos que quedaron priorizados por la Administración Departamental, haciendo énfasis en que todos están orientados a la realización de los Juegos Nacionales y a la reactivación económica.
 - El Dr. José Ignacio procede a mencionar los proyectos priorizados con los alcaldes:

Relación de proyectos priorizados con saldos de recursos de bienes anteriores

No.	BPIN	PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
1	2019000040053	Incremento de la cobertura en energía eléctrica en las zonas no interconectadas del departamento del Quindío	2.169.000.000	EDEQ	Salento, Génova, Pijao, Córdoba y Calarcá
2	2020003630152	Estudios y diseños técnicos, legales y ambientales para la descontaminación de los afluentes hídricos en la cuenca del río la vieja en el municipio de armenia	2.124.579.371	INFRAESTRUCTURA EPA - FALLO TAQ	Armenia y La Tebaida
3	2019000040086	Mejoramiento y rehabilitación vía Pijao - Guacas – Genova (etapa II) código 40qn09 municipios de Pijao y Genova en el departamento del Quindío.	6.269.363.519	INFRAESTRUCTURA (Destinación específica)	Pijao y Génova
4	20181301011142	AJUSTE - Construcción Obras de estabilización y rehabilitación de la vía Río Verde-Pijao (cod.40qn03), estabilización de la vía Córdoba-Carniceros (cod.40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el Departamento del Quindío	1.190.463.768	INFRAESTRUCTURA - Acción Popular	Pijao, Córdoba, Buenavista



No.	BPIN	PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
5	20181301011385	AJUSTE - Construcción de obras de estabilización y conformación de la banca vía La Española Río Verde, Barragán código 40QN04-1 Quindío.	527.038.985	INFRAESTRUCTURA Acción Popular	Pijao, Buenavista y Génova
6	2016000040029	AJUSTE - Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya en el departamento del Quindío	964.914.748	FILANDIA (Suspendido - Ajuste en trámite)	Montenegro, Filandia y Quimbaya
7	2019000040048	AJUSTE - Mejoramiento de la vía que interconecta Pijao con la vía que conduce a los Municipios de: Caicedonia en el Norte del Valle, Génova, Buenavista y Calarcá del departamento del Quindío.	900.000.000	PIJAO (Suspendido - Ajuste en trámite)	Pijao, Génova, Buenavista, Calarcá
8	2017000040014	AJUSTE - Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional del ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios del Quindío.	400.000.000	INFRAESTRUCTURA (Suspendido Interventoría)	Todos los municipios del departamento
9	2018000040015	AJUSTE - Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío.	2.502.943.338	AGRICULTURA (Pendiente Licitación)	Todos los municipios del departamento



- Se presentan los recursos asignados por el SGR para el Bienio 2021 – 2023:

2.7. Montos de recursos asignados Sistema General de Regalías 2021-2023

BIENIO/VIGENCIA	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIONES DIRECTAS (20%) / ASIGNACIONES DIRECTAS INDÍGENAS/ASIGNACIONES AFROCOLOMBIANA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	ASIGNACIÓN PARA LA CTI - CONVOCATORIAS 2021 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ASIGNACIÓN PARA LA CTI - CONVOCATORIAS 2021	TOTAL
Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 16.098	\$ 219.011.578,56 4.562.741,22 4.562.741,22	\$ 48.428.295.550	\$ 2.177.015.897	\$ 8.708.063.589	\$ 59.541.528.194
Plan de Recursos 2023 (SICODIS DNP)	\$ 16.826		\$ 30.876.538.849			\$ 30.876.555.675
TOTAL	\$ 32.924	\$ 228.137.061	\$ 79.304.834.399	\$ 2.177.015.897	\$ 8.708.063.589	\$ 90.418.083.869

INVERSIÓN POR REGIONES : \$ 226.085.355.607

- Se presentan los proyectos priorizados por la Administración Departamental:

Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	No.	Estado/BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz "Tú y yo en la recreación y en deporte"	4302024	Coliseos cubiertos construidos	430202400	Coliseos construidos	1	En estructuración	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIDEPORTE DEPARTAMENTAL	15.000.000.000	PROVIQUINDIO financió la Fase II	Todos municipios del departamento
4302	Formación y preparación de deportistas	4302002	Piscinas construidas	4302020	Piscinas construidas dotadas	2	En estructuración	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DEPARTAMENTAL	15.000.000.000	PROVIQUINDIO financió la Fase II	Todos municipios del departamento
4302	Formación y preparación de deportistas	4302044	Unideportivo construido	430204401	Bolera construida	3	En estructuración	CONSTRUCCIÓN DE LA BOLERA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	15.000.000.000	INFRAESTRUCTURA	Todos municipios del departamento
2402	Infraestructura vial regional. "Tú y yo con movilidad vial"	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	4	En estructuración	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - FASE II	22.000.000.000	INFRAESTRUCTURA SGR financió la Fase II	Todos municipios del departamento

Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	No.	Estado/BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	1901168	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	5	En estructuración	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA PARA ATENDER LA POBLACION LOCAL, FLOTANTE Y TURISTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	12.000.000.000	INFRAESTRUCTURA SGR financió la Fase II	Poblacion de Anillo turístico del plan
1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	1906018	Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	190601800	Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	6	En estructuración	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	25.000.000.000	INFRAESTRUCTURA SGR financió la Fase II	Todos municipios del departamento
2402	Infraestructura vial regional. "Tú y yo con movilidad vial"	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	7	2018130110133	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO QUINDIO	3.663.082.859,50	INFRAESTRUCTURA Popular	Acción Popular (Armenia - Salento)
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. "Tú y yo con calidad del agua"	4003042	Estudios de pre inversión	400304200	Estudios de diseños realizados	8	En estructuración	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LEGALES Y AMBIENTALES PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LOS AFLUENTES HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL RIO LA VIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - FASE II	2.000.000.000	INFRAESTRUCTURA EPA - FALLO TAQ	Armenia y la Tebaida sus abastecedores del Rio Quindio
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz "Tú y yo en la recreación y en deporte"	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	9	2019000040054	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS EN PLACAS POLIDEPORTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL QUINDIO.	7.242.633.922	INFRAESTRUCTURA Estudios y diseños de infraestructura educativa	Calarcá, Circasia, Montenegro, Quimbaya

Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	No.	Estado/BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
						10	2020000040062	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACION Y GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE PIAJO	1.463.023.324,24	PLANEACION Acción Popular	Se debe incluir como mínimo un municipio cordillerano para darle el impacto regional
						11	2019000040079	RESTAURACIÓN ESTACIÓN FERROCARRIL SALENTO	1.036.070.054	INFRAESTRUCTURA Acción Popular	Se debe unificar en un solo proyecto para darle el impacto regional
						12	2019000040079	RESTAURACIÓN ESTACION FERROCARRIL QUIMBAYA	3.204.426.236	INFRAESTRUCTURA Acción Popular	
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias. "Tú y yo preparados en gestión del riesgo"	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	45030160	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	13	2019000040055	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA COMO MECANISMO DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	6.552.567.330	Compromiso con las entidades de socorro y gestión del riesgo	Todos los municipios del departamento
						14	2019000040081	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES Y MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.	1.386.099.578	Compromiso con la universidad publica	Todos los municipios del departamento



Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	No.	Estado/BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	RESPONSABLE	MUNICIPIOS
						15	En estructuración	REACTIVACIÓN ECONÓMICA - Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Departamento del Quindío - CRCI.	3.428.295.550	Reactivación Económica Quindío	Todos los municipios del departamento
									133.976.198.854		

SALDOS INDICATIVOS DE LA INVERSIÓN REGIONAL POR DEPARTAMENTOS	
BIENIO 2021 - 2022 - INVERSIÓN REGIONAL DEPARTAMENTOS	48.428.295.550 Ley 2072 de 2020
50 % BIENIO 2023 - 2024 INVERSIÓN REGIONAL DEPARTAMENTOS	\$30.876.538.849 Plan de Recursos SGR
	79.304.834.399



- El Dr. José Ignacio menciona que los recursos para los proyectos de los escenarios deportivos de los Juegos Nacionales ya están asegurados y comprometidos, el resto de proyectos no cuentan con los recursos para su ejecución. Por lo cual, el excedente de los recursos de asignación regional, que suman \$3.428 millones de pesos, serán destinados para los proyectos de reactivación económica que presentará la Comisión Regional de Competitividad.

La Secretaría Técnica de la CRCI realiza una introducción sobre la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación - ADICI:

- Surge del CONPES 3866 (Política de Desarrollo Productivo).

- Se convierte en un instrumento fundamental para la gestión de la competitividad territorial y para las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación a través del Decreto 1651 de 2019.
- Las agendas permiten identificar las apuestas productivas, identificación las brechas en competitividad y generar programas, proyectos e iniciativas (PPI) que apalanquen la competitividad de los departamentos.
- Trazabilidad:
 - 2018: Formulación de la ADCI (Universidad del Quindío, CCAQ, Confecámaras).
 - 2019: Aprobación de la ADCI (febrero) y Presentación ante el MinCIT (marzo).
 - 2020: Presentación y aprobación de la priorización de PPI en el Comité Ejecutivo.
 - Aprobación del Modelo de Gestión de la ADCI.
 - Actualización de apuestas productivas del departamento.
 - Conformación del Petit Comité para priorizar PPI
 - Revisión y priorización de PPI (Septiembre - Octubre) MinCIT – Confecámaras – Fundación Universidad, Estado, Empresa – CRCI Quindío.
 - 2021:
 - **Enero:**
 - Presentación de la Guía de Implementación del Artículo 30 de la Ley 2056 (MinCIT).
 - Mesas de trabajo entre la Secretaría de Planeación Dptal y Secretaría Técnica de la CRCI.
 - **Febrero:**
 - Presentación por Secretaría de Planeación Dptal del estado de los recursos de regalías del Quindío ante el Comité Ejecutivo de la CRCI
 - **Marzo:**
 - Comité Ejecutivo prioriza y selecciona los PPI a presentar a la CRCI y a las Mesas de Participación con destino al Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al SGR”.

Una vez realizada la introducción, se procede a presentar el proceso de priorización de PPI de la ADCI, realizado en el marco de la CRCI por el Comité Ejecutivo:

- Número de proyectos por entidad: 32 PPI en total
- Estado de desarrollo de los PPI: se tomaron en cuenta los proyectos que estuvieran de fase II con más del 50% de requisitos y los que estuvieran en fase III, es decir el 38% (12 PPI) de los PPI que conforman la ADCI.
- Los 12 PPI fueron evaluados a través de seis (6) criterios:
 - Que esté incluido y priorizado en la ADCI.
 - Que esté incluido en el Plan de Desarrollo Dptal / Mpal.
 - Que esté en Fase III de formulación, mínimo Fase II con requisitos superior al 50% en la formulación.
 - Que esté dentro del rango del presupuesto disponible.

- Que cuente con cofinanciación de la entidad proponente.
- Enfoque hacia la reactivación económica empresarial.

- Los proyectos que cumplieron con el 100% de los criterios de evaluación son:

Nombre de PPI	Criterios						
	Incluido en ADCI	Incluido en Plan de Desarrollo	Reactivación Económica	Estado de Formulación	Dentro del presupuesto disponible	Cuenta con cofinanciación	No de Criterios
Programa de mejoramiento e incremento de la competitividad de las cadenas productivas y clúster del departamento del Quindío. (Sistema Clúster Q)	SI	SI	SI	Fase 3 con cumplimiento de requisitos superior al 50%	SI	SI	6
Distrito Q Centro de Emprendimiento e Innovación (emprendimientos y empresas)	SI	SI	SI	Fase 3 con cumplimiento de requisitos hasta el 50%	SI	SI	6
Quindío innova fase II : programa para el desarrollo del ecosistema y el entorno de la innovación en armenia y el departamento del Quindío	SI	SI	SI	Fase 3 con cumplimiento de requisitos superior al 50%	SI	SI	6
Incremento del desarrollo de los factores de la competitividad de Armenia	SI	SI	SI	Fase 3 con cumplimiento de requisitos superior al 50%	SI	SI	6

PROYECTO	VALOR	ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	POBLACIÓN BENEFICIADA	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Programa de mejoramiento e incremento de la competitividad de las cadenas productivas y clúster del departamento del Quindío. (Sistema Clúster Q)	\$ 1.187.340.000	<ul style="list-style-type: none"> • Línea 2: Productividad y Competitividad. • (Sector 10) Comercio, Industria y Turismo. • Programa: No. 3502 "Productividad y competitividad de las empresas "Tu y Yo con empresas competitivas" • Artículo 37. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL. Numeral 7.1 Consolidación del ecosistema clúster - Clúster Q. 	350 empresas pertenecientes a las iniciativas clusters del Quindío	Armenia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Filandia, Salento, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista, Circasia.
Incremento de las capacidades de I+D+i en empresas y emprendimientos del departamento del Quindío (Quindío Innova II).	\$ 1.138.940.000	<ul style="list-style-type: none"> • Línea 2: Productividad y Competitividad. • (Sector 12) Ciencia, Tecnología e Innovación. • Programa: No. 3903 "Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial" • Artículo 37. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL. Numeral 7.3 Quindío Innova. 	400 empresas y emprendedores del departamento del Quindío.	Armenia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Filandia, Salento, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista, Circasia.
Centro de Innovación y Emprendimiento DISTRITO Q	\$ 298.915.796	<ul style="list-style-type: none"> • Línea 2: Productividad y Competitividad. • Artículo 37. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL. Numeral 7.5 Red de Emprendimientos dinámicos. 	Emprendedores del departamento del Quindío.	Armenia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Filandia, Salento, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista, Circasia.
Incremento del desarrollo de los factores de la competitividad de Armenia	\$ 2.500.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Línea 2: Productividad y Competitividad. • (Sector 10) Comercio, Industria y Turismo. 	Empresas de los sectores Agropecuario, construcción y tecnológico como renglones priorizados en la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Quindío.	Armenia, Calarcá, Circasia y La Tebaida

Se puso en consideración la aprobación por parte de la plenaria de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío el proceso de priorización y los proyectos priorizados.

El Dr. Rodrigo Estrada Reveíz, presidente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, preguntó al Dr. José Ignacio: ¿Cuál va a ser el proceso para la asignación de recursos a los proyectos en vista de que estos suman aproximadamente \$5.500 millones y solo hay disponibles \$ 3.428?

El Dr. José Ignacio responde que para el bienio 2021 – 2022 se tienen disponibles \$ 3.428 millones los cuales se pueden comprometer para estos proyectos, en este sentido la idea es llegar al tope de los recursos disponibles para este bienio y si hay un proyecto que es importante que amerite el ejercicio se podría tener un plan B y reservar algunos recursos del 2023. No se podría aprobar para el 2021, pero se podría aprobar con los recursos del bienio 2023 - 2024 que se estiman en \$30.000 millones de pesos.

El Dr. Rodrigo Estrada Reveíz, propone que los cuatro proyectos sean considerados, teniendo en cuenta que los 3 primeros proyectos suman aproximadamente \$2.500 millones de pesos y que se destinen los otros \$1.000 millones al proyecto restante y con los recursos del 2023 se complementen la financiación de este. Propuesta que el Dr. José Ignacio ve viable dado que los \$3.428 millones se pueden apropiar en el presente bienio, y revisar los saldos en el 2023 para terminar de cofinanciar el proyecto.

El Dr. José Ignacio menciona la importancia de tener los proyectos en un estado avanzado y que las cifras que se presentan correspondan a la realidad de los proyectos. En este sentido, desde la Secretaría Técnica se expone que efectivamente y de acuerdo con la información disponible entregada por los responsables de los proyectos, estos presentan un estado avanzado en su formulación, y se propone realizar la revisión de los componentes técnicos de los proyectos en una mesa de trabajo. A lo cual el Dr. José Ignacio sugiere una reunión de trabajo entre el equipo de regalías de la Gobernación, el enlace de la Federación Nacional de Departamentos Dr. Juan José Jaramillo y el equipo de la Secretaría Técnica de la CRCI para revisar los proyectos.

El Dr. Francisco Jairo Ramírez Concha rector de la Institución Universitaria EAM, ratifica la propuesta realizada por el Dr. Rodrigo Estrada, de apoyar los tres proyectos al 100% y con el excedente de los recursos financiar el cuarto proyecto.

La Dra. Mónica Ocampo Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, manifiesta que podrían reformular el proyecto para desarrollarlo por fases, una fase inicial financiada con los recursos del bienio 2021- 2022 y una segunda fase con los recursos del 2023. Propuesta acogida por el pleno de la Comisión.

El Dr. Néstor Iván Páez Tovar Director de Industria y Comercio de la Gobernación y representante de la Red Regional de Emprendimiento, solicita a la Cámara de Comercio revisar el valor del proyecto “Centro de Innovación y Emprendimiento – Distrito Q.” ya que considera que el costo puede estar por debajo del costo real necesario para financiar el proyecto. A lo cual el Dr. Rodrigo expone que efectivamente el costo de este proyecto es mucho mayor, pero

aclara que existe una contrapartida de varias entidades que están apoyando el proyecto. Sin embargo, el Dr. Néstor expone que se deberían tener en cuenta dentro de este presupuesto componentes como dotación, equipo y software para la operación del Centro, con el objetivo de que el proyecto no quede desfinanciado.

Interviene la Dra. Andrea Arboleda enlace territorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien manifiesta tener en cuenta los recursos del orden regional que fueron asignados para financiar proyectos de alcance regional. En este sentido el Dr. José Ignacio menciona que, en el escenario de proyectos regionales, se viene trabajando junto con Caldas y Risaralda un proyecto para la recuperación de áreas cultivadas en café.

El Dr. Juan José Jaramillo enlace de la Federación Nacional de Departamentos, manifiesta la conveniencia de apoyar los proyectos expuestos ya que puede dar fe de que son proyectos pertinentes y que están en un estado avanzado de desarrollo en su formulación.

El Dr. José Ignacio, propone reunión de trabajo presencial en la oficina de la Secretaria de Planeación entre el equipo de regalías, los formuladores de los proyectos y la Secretaría Técnica de la CRCI para el día jueves 25 de marzo a las 9:00 am, para revisar los cuatro proyectos. Propuesta que es aceptada.

De otra parte, la Secretaría Técnica procede a presentar los integrantes del Comité Ejecutivo que fueron designados por este a la Mesas de Participación:

- Alcaldía de Armenia – Secretaría de Desarrollo Económico
- SENA Regional Quindío.
- Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

Punto 5.

El Dr. José Ignacio presentó el proceso y ruta metodológica de la actualización del Plan Regional de Competitividad e Innovación:

- Revisión y ampliar el alcance de la Visión.
- Revisión de objetivos (general y específicos).
- Sistema de competitividad.
 - Subsistema Productivo (Sistema Clúster Q).
 - Subsistema de gestión de la competitividad.
 - Subsistema territorial.
 - Subsistema institucional.
- Estructura programática y del documento.
- Reactivación económica.
- Cronograma.
- Construcción colectiva.

El propósito es avanzar durante el primer semestre en la construcción técnica de Plan y en el segundo semestre llevarlo a la Asamblea Departamental para elevarlo a la categoría de ordenanza.

El Dr. Francisco Jairo rector de la EAM manifiesta la importancia de adelantar este proceso para tener una visión completa y que impulse el desarrollo del departamento. Así mismo, señala la necesidad de fortalecer el rol de los departamentos pequeños, dado que en la región Antioquia es el principal beneficiado de las convocatorias y de otros proyectos regionales.

El Dr. Gustavo Giraldo asesor de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío expone la necesidad de incorporar ejercicios de prospectiva a corto plazo y elementos de la cuádruple hélice.

La Dra. Andrea Arboleda manifiesta la necesidad de articular y alinear la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación con el Plan Regional de Competitividad e Innovación y pone a disposición el acompañamiento del MinCIT para el ejercicio.

Punto 6.

Desde la Secretaría Técnica se menciona la invitación a todos los miembros de la CRCI para que participen en el Diplomado de Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos que se realizará entre los meses de abril y julio gracias al trabajo conjunto de la Universidad del Quindío, Universidad La Gran Colombia, Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt e Institución Universitaria EAM. Este diplomado fue aprobado por el Comité Ejecutivo y se hace para fortalecer las capacidades de formulación de proyectos y de paso consolidar la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación y sus Programas, Proyectos e Iniciativas (PPI).

La Dra. Claudia Rojas, representante del Clúster Quindío Destino Vital, en nombre de los empresarios y de las iniciativas clúster que participan en la CRCI agradece y felicita la gestión realizada por los actores de la Comisión para apoyar a las acciones conducentes a la clusterización en el departamento.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión de la plenaria de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Quindío siendo las 10:00 a.m.

Anexos

Presentaciones.

Listado de asistencia diligenciado en Microsoft Forms

Nombre	Cargo	Firma
Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	Gobernador del Quindío	
Armando Rodríguez Jaramillo	Secretaría Técnica	
Jovanny Villegas Castaño	Secretaría Técnica	